

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA Y SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 135 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016"

RESOLUCIÓN N° 139

(31 de Octubre de 2016)

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

En ejercicio de sus facultades legales y en uso de sus atribuciones, y

C O N S I D E R A N D O:

- A. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciocho (18) Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintiocho (28), Veintinueve (29), Treinta (30) y Treinta y uno (31) de Octubre de 2016.
- B. Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C. Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2016, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2015 más la inflación causada del mismo periodo.
- D. Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2015 se tomara la base en \$410.205 más la inflación del año 2015 que fue del 6.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$438.205 para la actual vigencia.
- E. Que mediante resolución número 135 de 20 de octubre de 2016 por error humano e involuntario se reconoció el pago de honorarios a la honorable Concejala Nancy Elvira Lora por asistencia sesión ordinaria el día ocho (8) de octubre de 2016.
- F. Que según los registros de asistencia que reposan en Secretaría General la honorable concejala Nancy Elvira Lora, no asistió a la sesión plenaria ordinaria realizada el día ocho (8) de octubre de 2016.
- G. Que la honorable concejala Nancy Elvira Lora tiene pendiente el pago de honorarios correspondientes a los días Veintiuno (21), Veintidós (22), Veinticuatro (24), veintiocho (28) Veintinueve (29) Treinta (30) Y treinta y uno (31) de Octubre de 2016.
- H. Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciocho (18) Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno(21), Veintidós (22), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintiocho (28), Veintinueve (29), Treinta (30) y Treinta y uno (31) de Octubre de 2016.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los Honorarios de las Sesiones Plenarias Ordinarias, a los Honorables Concejales, realizadas los días: Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiuno (21), Veintidós (22), Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintiocho (28), Veintinueve (29), Treinta (30) y Treinta y uno (31) de Octubre de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: ordénese a la Tesorería el descuento de una sesión que por error humano e involuntario expuesto en los literales E y F, en la resolución 135 del 20 de octubre en la cual se le cancelo una sesión de demás a la honorable concejala Nancy Elvira Lora (Sesión Plenaria Ocho (8) de Octubre)

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES ORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	13
02	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	23
03	JAVIER AYALA MORENO	23
04	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	26
05	JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	20
06	DIONICIO CARRERO CORREA	12
07	JHON JAIRO CLARO AREVALO	14
08	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	9
09	HENRY GAMBOA MEZA	26
10	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	26
11	NANCY ELVIRA LORA	7
12	NELSON MANTILLA BLANCO	13
13	WILSON MANUEL MORA CADENA	23
14	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	23
15	URIEL ORTIZ RUIZ	25
16	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	24
17	JHON MARCELL PINZON RINCON	17
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	14
19	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	13
TOTAL: SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS		SESIONES 351

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ**, según Resolución N° 131 de octubre 13 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12) y Trece (13) de Octubre de 2016, **NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Ordinaria del día Veintinueve (29) de Octubre de 2016.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

ARTÍCULO CUARTO: Que la Honorable Concejala **MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, NO ASISITIÓ**, a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días Diez (10), Veinticinco (25) y Veintiséis (26) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO QUINTO Que el Honorable Concejal **JAVIER AYALA MORENO, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días Doce (12), Veinticinco (25) y Veintinueve (29) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO SEXTO: Que el Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, NO ASISITIÓ**, a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días Doce (12), Quince (15), Veintiocho (28), Veintinueve (29), Treinta (30), Treinta y uno (31) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO SEPTIMO: Que el Honorable Concejal **DIONICIO CARRERO CORREA**, según Resolución 131 de octubre 13 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12) y Trece (13) de Octubre de 2016. **NO ASISITIÓ**, a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días Veintiuno (21) y Veintidós (22) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO OCTAVO: Que al Honorable Concejal **JHON JAIRO CLARO AREVALO**, según Resolución N° 131 de Octubre 13 de 2016, Se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12) y Trece (13) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO NOVENO: Que al Honorable Concejal **JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA**, según Resolución N° 135 de octubre 20 de 2016, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Catorce (14), Dieciocho (18), Diecinueve (19), y Veinte (20) de Octubre de 2016. **NO ASISITIÓ**, a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días Trece (13) y Quince (15) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO DECIMO: Que la Honorable Concejala **NANCY ELVIRA LORA**, según Resolución N° 135 de octubre 20 de 2016, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Catorce (14), Dieciocho (18), Diecinueve (19), y Veinte (20) de Octubre de 2016, **NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días Seis (6), Siete (7), Ocho (8), Nueve (09), Veinticinco (25) y Veintiséis (26) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Que el Honorable Concejal **NELSON MANTILLA BLANCO**, según Resolución 131 de octubre 13 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Diez (10), Once (11), Doce (12) y Trece (13) de Octubre de 2016, **NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias de los días Nueve (09) y Treinta (30) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Que al Honorable Concejal **WILSON MANUEL MORA CADENA, NO ASISTIÓ** a la Sesiones Plenarias Ordinarias los días Once (11), Quince (15) y Diecinueve (19) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Que la Honorable Concejala **SONIA SMITH NAVAS VARGAS, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias Cuatro (04), Veintiséis (26) y Veintiocho (28) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Que el Honorable Concejal **URIEL ORTIZ RUIZ, NO ASISTIÓ** a la Sesión Plenaria Ordinaria del día Veintidós (22) de Octubre de 2016.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	RESOLUCIONES			
	Versión: 01	Fecha: Julio de 2016	Código: GADM-FT-11	Serie:

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Que el Honorable Concejal **EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias de los días Trece (13) y Veintiséis (26) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Que el Honorable Concejal **JHON MARCELL PINZÓN RINCÓN, NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días Uno (01), Cinco (05), Seis (06), Ocho (08), Trece (13), Dieciocho (18), Diecinueve (19), Veinte (20), Veintiséis (26) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Que al Honorable Concejal **WILSON RAMIREZ GONZALEZ**, según Resolución 131 de octubre 13 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12) y Trece (13) de Octubre de 2016.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Que el Honorable Concejal **ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**, según Resolución 131 de octubre 13 de 2016 se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias: Uno (01), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12) y Trece (13) de Octubre de 2016. **NO ASISTIÓ** a las Sesiones Plenarias Ordinarias los días Siete (07), Ocho (08) y Veinticinco (25) de octubre de 2016.

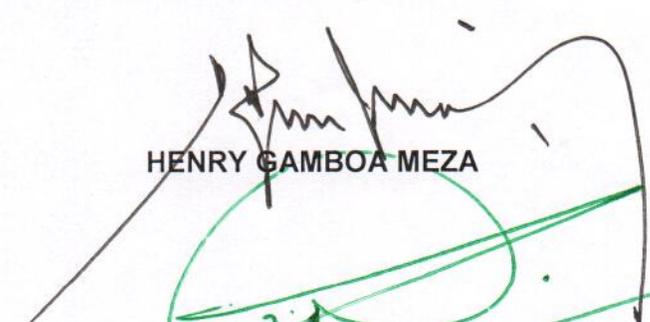
ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO, Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

ARTÍCULO VEINTE: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

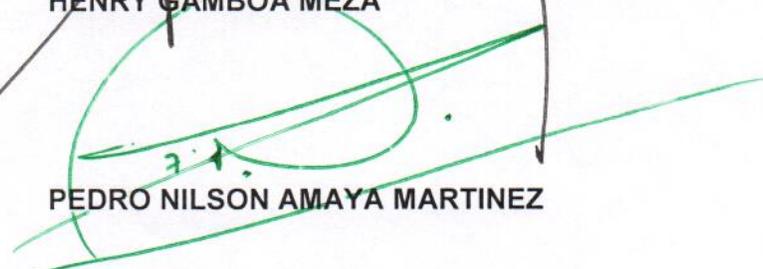
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los treinta y un (31) días del mes de Octubre del año 2016.

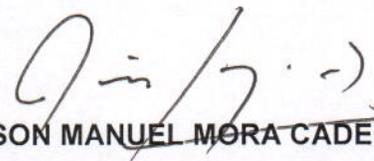
El Presidente,


HENRY GAMBOA MEZA

El Primer Vicepresidente,


PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ

El Segundo Vicepresidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

El Secretario General,


CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ